

UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA ADQUIRIR SERVICIO DE ALMUERZO PARA 60 PERSONAS EN LA CIUDAD DE COPIAPÒ. PROYECTO SALES COPIAPÓ.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº460/

Santiago, 12 de julio de 2012.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Nº676/2009; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1°.- Que, la Resolución Exenta N°459 de fecha 12.07.2012 declaró desierta la Licitación Pública ID 5485-295-L112 "ADQUISICION DE SERVICIO DE ALMUERZOS PARA 60 PERSONAS EN CIUDAD DE COPIAPO. PROYECTO SALES COPIAPÓ.
- 2°.- Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo Nº9 de la Ley 19.886, se declara desierta la licitación por no presentación de oferentes.
- 3°.- Que, dicho servicio es necesario para permitir el desarrollo del segundo taller con productores agrícolas en el marco del Proyecto Sales Copiapó. El cual se contempla realizar hoy jueves 12 de julio del presente, en la ciudad de Copiapó.
- 4°.- Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria.
- **5º.-** Que por las razones expresadas procede acudir a la contratación directa, de conformidad con lo establecido en los artículos 8º letra g) de la Ley Nº 19.886 y artículo 10 Nº7 letra l) de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

RESUELVO:

- 1°.- AUTORÍZASE el trato directo con SOCIEDAD DE TURISMO EL BOSQUE LTDA. RUT Nº78.603.810-3.
- 2º.- La Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile pagará un monto de \$249.900. Impuestos incluidos.
- 3º.- IMPÚTESE a otros gastos del presupuesto universitario vigente.
- **4°.- REMÍTASE** la presente resolución a la Contraloría Interna de la Universidad de Chile para su control de legalidad.
- 5°.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Anótese y publiquese

MARCO SCHWARTZ MELGAR
DECANO (S)

MSM/AVM/avm DISTRIBUCIÓN

- Sr. Contralor Universidad de Chile
- Depto. de Adquisiciones, Fac. de Cs. Agronómicas Universidad de Chile